

Carta Trámite

10 de enero de 2024

A: Todos los Médicos Cualificados Certificados por el Departamento el Departamento de Salud y con Exención Contributiva, Contratados por First Medical Health Plan, Inc.

Re: *Carta Circular 23-1221 Procesos a seguir para la Certificación de Cumplimiento con las ciento ochenta (180) horas de Servicio Comunitario en el año 2025, y Extender por última vez la fecha límite para cumplir con el Requisito de la Certificación de Cumplimiento de Servicios Médicos Comunitarios por Médicos Cualificados según dispuesto previamente*

Estimado(a) Proveedor(a):

Reciba un cordial saludo de parte de First Medical Health Plan, Inc., (FMHP).

Adjunto a este comunicado encontrará la Carta Circular 23-1221 de la Administración de Seguros de Salud (ASES). A su vez la Carta Circular Núm. 2023-0013 del Departamento de Salud de Puerto Rico (DSPR) y la Carta Circular Núm. 2023-013 del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC).

A través de esta Carta Circular, la ASES, DSPR y DDEC informan que, **durante el periodo correspondiente al año 2023, la Certificación de Servicio Comunitario Sin Remuneración se expidió sin costo alguno y no era compulsoria.** Se informa que se deja **sin efecto el requisito compulsorio de presentación al 15 de febrero de 2024 y se establece como nueva fecha compulsoria el 15 de febrero de 2025.** Se aclara que las ciento ochenta (180) horas, ya sean realizadas a través de entidades sin fines de lucro, al tener un contrato con la ASES o con la Administración de Veteranos, deben cumplirse en el año natural anterior a la radicación.

Las directrices de esta Carta Circular tienen vigencia inmediatamente. Para detalles específicos sobre la información provista por la ASES, DSPR y DDEC, le exhortamos a que lea detenidamente la Carta Circular 23-1221.

Si usted tiene alguna pregunta o necesita información adicional relacionada a este comunicado, siéntase en la libertad de comunicarse con nuestro Centro de Servicio al Proveedor al número libre de cargos 1-844-347-7802 de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. También, puede acceder a www.firstmedicalvital.com.

Cordialmente,

Departamento de Cumplimiento
First Medical Health Plan, Inc.